

APROBACION PRESUPUESTO AREA  
 SALUD PARA EL AÑO 2014 /

DECRETO EXENTO N° : 1066 /

ERCILLA, 24 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTOS :

- 1.- Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013 , D.O. que aprueba la ley de presupuesto del Sector Publico, para el año 2014.-
- 2.- Las atribuciones establecidas en el D.F.L. N° 1 - 3063 de 1980, sobre Traspasos Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Decreto N° 1063 de fecha 24 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto año 2014 para la Municipalidad de Ercilla;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- La presentacion al Consejo Municipal del proyecto de Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014.-
- 2.- Certificado N° 136 del 13 de Diciembre de 2013 del Secretario Municipal y de Concejo, que Certifica el acuerdo de los Sres. Concejales en la Aprobación del Presupuesto de Ingresos del área Salud para el año 2014;
- 3.- Certificado N° 137 del 13 de Diciembre de 2013 del Secretario Municipal y de Concejo, que Certifica el acuerdo de los Sres. Concejales en la Aprobación del Presupuesto de gastos del área Salud para el año 2014;

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto para el año 2014, del Area Salud, que a continuación se indica:

SUB TÍTULO	ITEM	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTARIOS ER		
			TOTAL PPTO. MUNICIPAL	01 - GESTIÓN	FONDOS
05		Transferencias Corrientes	819,169	819,169	
	03	De Otras Entidades Públicas	819,169	819,169	
		Atención Primaria Art.49 Ley N°19.378	652,169	652,169	
		De Otras Entidades Públicas	13,000	13,000	
		De la Mun. A Ss. Incorporados a su Gestión	154,000	154,000	
08		Otros Ingresos Corrientes	13,000	13,000	
	01	Recuperac. y Reembolsos por Lic. Medicas	12,500	12,500	
		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 (Mutual)	500	500	
		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	12,000	12,000	
	99	Otros	500	500	
		Devoluciones y reintegros no provenientes de imptos.	500	500	
15		Saldo Inicial de Caja	1	1	
		<b>Total Ingresos</b>	<b>832,170</b>	<b>832,170</b>	

SUB TÍTULO	ITEM	Código 215: GASTOS	DENOMINACIÓN	GRAMAS PRESUPUE	
				TOTAL PPTO. MUNICIPAL	01 - GESTIÓN
21		Gastos en Personal	665,140	665,140	
	01	Personal de Planta	574,017	574,017	
		Sueldos y Sobresueldos	453,230	453,230	
		Sueldos Base	348,417	348,417	
		Asignación de Zona	22,945	22,945	
		Asignación Municipal Art 45	10,960	10,960	
		Asig. de Resp. Directiva, Art.27 Ley 19.378	14,578	14,578	
		Asignación por Desempeño en Condición Dificil, Art.28 Ley Nº19.378	55,670	55,670	
		Asignación de experiencia calificada	660	660	
		Aportes del Empleador	8,870	8,870	
		Otras Cotizaciones Previsionales	8,870	8,870	
		Asignaciones por Desempeño	66,259	66,259	
		Desempeño Colectivo	57,159	57,159	
		Asignación de Mérito, Art.30 Ley Nº19.378, y Ley Nº19.607	9,100	9,100	
		Remuneraciones Variables	27,800	27,800	
		Trabajos Extraordinarios	23,000	23,000	
		Comisiones de Servicio en el País	4,800	4,800	
		Aguinaldos y Bonos	17,858	17,858	
		Aguinaldos	3,178	3,178	
		Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,678	1,678	
		Aguinaldo de Navidad	1,500	1,500	
		Bono de Escolaridad	1,680	1,680	
		Bono Extraordinario Anual	13,000	13,000	
	02	Personal a Contrata	55,123	55,123	
		Sueldos y Sobresueldos	42,959	42,959	
		Sueldos Base	33,905	33,905	
		Asig.de Zona	2,515	2,515	
		Asignación por Desempeño en Condición Dificil, Art.28 Ley Nº19.378	6,370	6,370	
		Asignación Post Título Art. 42 Ley 19.378	169	169	
		Aportes del Empleador	840	840	
		Otras Cotizaciones Previsionales	840	840	
		Asignaciones por Desempeño	4,584	4,584	
		Asig. Desempeño y estímulo al desempeño colectivo ley 19378	4,584	4,584	
		Remuneraciones Variables	3,910	3,910	
		Trabajos Extraordinarios	3,410	3,410	
		Comisiones de Servicio en el País	500	500	
		Aguinaldos y Bonos	2,830	2,830	
		Aguinaldo de Fiestas Patrias	400	400	
		Aguinaldo de Navidad	306	306	
		Bono de Escolaridad	200	200	
		Bono Extraordinario Anual	1,924	1,924	
	03	Otras Remuneraciones	36,000	36,000	
		Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	30,000	30,000	
		Suplencias y Reemplazos	6,000	6,000	

22	Bienes y Servicios de Consumo	125,029	125,029
03	Combustibles y Lubricantes	19,500	19,500
	Para Vehículos	15,000	15,000
	Para Calefacción	4,500	4,500
04	Materiales de Uso o Consumo	56,000	56,000
	Materiales de Oficina	2,500	2,500
	Productos Químicos	5,000	5,000
	Productos Farmacéuticos	36,000	36,000
	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6,000	6,000
	Materiales y Útiles de Aseo	2,500	2,500
	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	500	500
	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	500	500
	Rep. y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	3,000	3,000
05	Servicios Básicos	20,300	20,300
	Electricidad	13,000	13,000
	Agua	3,500	3,500
	Gas	200	200
	Telefonía Fija	3,600	3,600
06	Mantenimiento y Reparaciones	9,000	9,000
	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6,000	6,000
	Mant. y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	3,000	3,000
07	Publicidad y Difusión	1,700	1,700
	Servicios de Publicidad	500	500
	Servicios de Impresión	1,200	1,200
08	Servicios Generales	2,400	2,400
	Servicios de Aseo	2,400	2,400
	Disposición Final de Basuras	2,400	2,400
09	Arriendos	6,000	6,000
	Arriendo de Máquinas y Equipos	6,000	6,000
	Otros	6,000	6,000
10	Servicios Financieros y de Seguros	4,500	4,500
	Primas y Gastos de Seguros	4,500	4,500
11	Servicios Técnicos y Profesionales	3,729	3,729
	Cursos de Capacitación	1,229	1,229
	Otros	2,500	2,500
12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	1,900	1,900
	Gastos Menores	1,300	1,300
	Derechos y Tasas	600	600
23	Prestaciones de Seguridad Social	39,000	39,000
01	Prestaciones Previsionales	39,000	39,000
	Desahucios e Indemnizaciones	39,000	39,000
29	Adquisición de Activos no Financieros	1,000	1,000
05	Máquinas y Equipos	1,000	1,000
	Otros	1,000	1,000
34	Servicio de la Deuda	2,000	2,000
07	Deuda Flotante	2,000	2,000
	De Bienes y Servicios de Consumo	2,000	2,000
35	SALDO FINAL DE CAJA	1	1
		Total Gastos	832,170
		Ingresos = Gastos	832,170



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILLEGÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONCEJO MUNICIPAL

**CERTIFICADO N°** 137 /

**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL Y  
MINISTRO DE FE DE LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, quien suscribe, certifica  
que:

De acuerdo a lo indicado en la Ley Orgánica Constitucional de  
Municipalidades N° 18.695, en Sesión EXTRAORDINARIA N°16, celebrada el día  
VIERNES 13 de DICIEMBRE de 2013, el Concejo Municipal de Ercilla, analizó y  
acordó lo siguiente:

Por seis votos contra uno, aprueban el Presupuesto de GASTOS  
por la suma de M\$823.170, para el año 2014, correspondientes al área SALUD

En Ercilla, a 13 días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

  
  
**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL Y**  
**MINISTRO DE FE**

AHV/ahv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Admun
- Finanzas
- SALUD ✓
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONCEJO MUNICIPAL

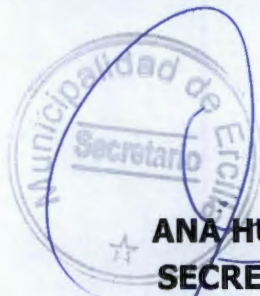
## CERTIFICADO N° 136 /

**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL Y  
MINISTRO DE FE DE LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, quien suscribe, certifica  
que:

De acuerdo a lo indicado en la Ley Orgánica Constitucional de  
Municipalidades N° 18.695, en Sesión EXTRAORDINARIA N°16, celebrada el día  
VIERNES 13 de DICIEMBRE de 2013, el Concejo Municipal de Ercilla, analizó y  
acordó lo siguiente:

Por seis votos contra uno, aprueban el Presupuesto de Ingresos por  
la suma de M\$823.170, para el año 2014, correspondientes al área SALUD

En Ercilla, a 13 días del mes de Diciembre del año dos mil trece.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL Y**  
**MINISTRO DE FE**

AHV/ahv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Admun
- Finanzas
- SALUD ✓
- Archivo